



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

## ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

### TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año VI No. 1276

Directora  
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.,  
Martes 6 de Octubre de 2020

## SECCIÓN JUDICIAL



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"  
"Garantizar una justicia efectiva, es proteger el derecho humano de todos"



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

OFICIO NÚMERO: 130/SGA/P-A/20-2021

ASUNTO: SUSPENSIÓN DE LABORES.

San Francisco de Campeche, Camp., a 6 de octubre de 2020.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

De conformidad con lo que establece el artículo 44 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito hacer de su conocimiento que los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local, aprobaron el presente:

#### ACUERDO

Con motivo del pronóstico que hasta el momento se tiene del huracán "Delta" en su acercamiento hacia el Estado de Campeche, y en acatamiento a las disposiciones en materia de protección civil, se suspende las labores de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado, los días siete y ocho de octubre del presente año. En consecuencia, no correrán los plazos y términos judiciales y administrativos en los referidos días.

En la materia penal, los órganos jurisdiccionales atenderán únicamente asuntos de carácter urgente y los de plazo constitucional, por lo que se habilitan las horas necesarias para el desahogo de las actuaciones judiciales correspondientes.

Las servidoras y los servidores públicos deberán tomar las providencias necesarias en apego a la normatividad vigente en materia de protección civil, así como a las disposiciones que al efecto emitan las autoridades competentes del Estado. Lo que se informa en vía de notificación, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración.-

**A T E N T A M E N T E.- M. EN D. J. JAQUELINE DEL CARMEN ESTRELLA PUC. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.- RÚBRICA.**

